

Boleto de pago 2908 - Generación automática

El Boleto de pago 2908 se genera en forma automática al momento del envío de declaraciones juradas confeccionadas a través del aplicativo PADI de las que surge un saldo a pagar.

Dicho boleto NO es de uso obligatorio, pudiéndose desestimar su uso si se desea, y será eliminado del sistema a los 30 días de generado si no fue utilizado.

En el caso que se deba combinar distintos medios de pago, deberá necesariamente desestimar el boleto automático y generar uno nuevo ([Instructivo Boleto de Pago 2908 – generación, impresión y pago](#)) por el importe que se pretende abonar con otro medio de pago que no sea con Certificado de Crédito Electrónico.

El importe que se pretende abonar con Certificado de Crédito Electrónico deberá hacerlo mediante el [Boleto de pago 2903](#).

A continuación se detallan dos formas de acceder al boleto generado de forma automática:

1 – Ingreso con logueo a los servicios en línea del contribuyente, ingresando con su número de RUT y clave



The screenshot shows the DGI website interface. At the top, there are logos for the Ministry of Economy and Finance and DGI (Dirección General Impositiva), along with a 'Servicios en línea' icon. Below the logos, there is a navigation bar with a button that says 'SI SOS PERSONA FÍSICA, ENTERATE AQUÍ' and a main heading 'CÓMO OBTENER UNA IDENTIDAD DIGITAL PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA.' The main content area is divided into two sections: 'Todos los usuarios' and 'Usuarios registrados'. The 'Usuarios registrados' section is highlighted with a red border and contains a login form with two options: 'CON Usuario DGI' and 'CON Identidades Digitales'. The 'CON Usuario DGI' option is selected, showing fields for 'RUT' and 'Clave', and an 'Ingresar' button. Below the form, there are links for 'Olvidé mi clave DGI' and 'Cómo acceder con Identidades Digitales'. At the bottom, there is an information icon and a link for 'Cómo obtener un domicilio electrónico (DOMEL)'.

Luego del ingreso, ingresar a: Pagos / Boletos de pago 2908 – Impresión y pago:

PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LINEA.

Todos los usuarios

Trámites

- Consulta del estado del trámite Convenios **Nuevo**
- Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR **Nuevo**

Pagos

- Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Cálculo de multas y recargos

Declaraciones

- Borradores IASS - Consulta
- Envío de declaraciones

Devoluciones

- Certificados de crédito - Solicitud
- Devoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta
- Devoluciones IVA Gasoil – Consulta Beneficiarios

Certificados

- Certificado único - Solicitud NO CEDE
- Certificado único - Solicitud CEDE
- Certificado único - Consulta
- Certificado Residencia Fiscal – Consulta
- Certificado especial - Consulta

Constancia Exoneración arrendamientos IRPF

- Constancia Exoneración arrendamientos IRPF - Consulta

Otros Servicios

- Expedientes administrativos - Consulta
- Valor patente vehículos - Consulta
- SAC – Registro y seguimiento de incidentes técnicos **Nuevo**

Consultas

- Consulta de Afiliación Bancaria
- Constancia de Personas físicas con opción IRNR/IRPF - Consulta

Usuarios registrados

Salir

[Cambiar Entidad Vinculada](#)

i [Cómo obtener un domicilio electrónico \(DOMEL\)](#)

Correspondencia

- Bandeja de comunicaciones
- Envío de Formulario de Respuestas **Nuevo**

Registro Único Tributario

- Modificaciones
- Constancia de inscripción - Impresión
- Consulta de datos
- Solicitud de Clausura
- Actualización correo electrónico - Celular

Pagos

- Boletos de Pago - Grandes Contribuyentes y CEDE - Impresión
- Pago Web Grandes Contribuyentes y CEDE
- Consultas
- Pagos con CCE Grandes Contribuyentes y CEDE
- Pagos con CCE en Formulario 2903
- Pagos con CCE en Formulario 2903 - CONSULTA
- Boletos de pago 2908 - Impresión y pago**
- Estado de Pagos a Cuenta CEDE y CCE

Allí debe seleccionar el boleto de pago que se generó automáticamente luego de enviar la declaración jurada. El número de referencia es el que le fue otorgado por DGI cuando fue recepcionada la misma.

Boletos de pago 2908 – Impresión y pago



Paso 1 de 3

Selección del boleto

	Referencia	Importe
<input checked="" type="checkbox"/>	1549553	10
<input type="checkbox"/>	2096874	100
<input type="checkbox"/>	2493754	400
<input type="checkbox"/>	2503128	1.000

[Cancelar](#)

[Confirmar >>](#)

2- Ingreso sin logueo

En la columna “Todos los usuarios” / Pagos puede obtener el boleto si cuenta con:

- número de RUT y número de boleto (el mismo puede obtenerse en el mail recibido con los datos de la declaración exitosamente recibida), o
- número de RUT e importe total.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA



Servicios
en línea

PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA AHORA NECESITAS UNA IDENTIFICACIÓN DIGITAL.

SI SOS PERSONA FÍSICA, [ENTERATE AQUÍ](#)

CÓMO OBTENER UNA IDENTIDAD DIGITAL PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA.

Todos los usuarios

Trámites

- Solicitud de inicio
- Consulta del estado del trámite Convenios **Nuevo**
- Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR **Nuevo**

Pagos

- Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago**
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago
- Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Constancia de Pago **Nuevo**
- Cálculo de multas y recargos

Usuarios registrados

CON Usuario DGI

CON Identidades Digitales

RUT

Clave

[Ingresar](#)